

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Rodríguez Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en juicio ejecutivo seguido con el número 168-67, a instancias de don Enrique Tolón de Gali, representado por el Procurador don Francisco Berenguer Valero, contra don Miguel Pastor Femenia, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 9 de octubre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Haberse suplido la falta de títulos con la correspondiente certificación de cuanto sobre ellos resulte en el Registro de la Propiedad correspondiente.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

5.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

1.ª Urbana: Un edificio o casa habitación, sito en Calpe, partida Canuta, en el paraje Quintanes, compuesto de cuatro viviendas independientes, dos de planta baja, con entrada común por zaguán; y dos pisos altos, situados uno sobre cada planta baja, con entrada y acceso por escalera común a ambos pisos. Comprende cada vivienda: comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo, y las plantas bajas, además, patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados el total, ocupándose parte cubierta, tanto en las plantas bajas como en los pisos, de 156 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o izquierda, entrando, avenida de Gabriel Miró; Sur o derecha, entrando, edificio que se describirá a continuación; Este o espaldas, Pedro Pastor Pastor, y Oeste o frente, finca matriz destinada a calle. Se halla construido sobre un solar de 196 metros cuadrados y 85 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 160, finca 2.000, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

2.ª Urbana: Un edificio o casa habitación, sito en Calpe, partida Canuta, paraje Quintanes, compuesto de cuatro viviendas independientes, dos de planta baja, concentradas por zaguán común, y dos pisos situados sobre cada planta baja con entrada y acceso por escalera común a ambos pisos. Comprende cada vivienda: comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo, y las plantas bajas,

además, patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados en total, ocupándose aparte cubierta, tanto en las plantas bajas como en los pisos, de 156 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Norte semizquierda, entrando, con el edificio antes descrito al número 1; Sur o derecha, entrando, el grupo que a continuación se describirá bajo el número 5; Este o espaldas, Pedro Pastor Pastor, y Oeste o frente, resto de finca matriz, que se destinará a calle. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 162, finca 2.001, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

3.ª Urbana: Un edificio o casa habitación, sito en Calpe, partida Canuta, paraje Quintanes, compuesto de cuatro viviendas independientes, dos de planta baja con entrada por zaguán común y dos pisos situados sobre cada planta baja, con entrada o acceso por escalera común a ambos pisos. Comprende cada vivienda: comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y vestíbulo, y las plantas bajas, además, patio superior, patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados el total, ocupada aparte cubierta, tanto en las plantas bajas como en los pisos, de 156 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o izquierda, entrando, con el edificio de la finca 2.001; Sur o derecha, entrando, resto de la finca matriz destinado a plaza; Este o espaldas, Pedro Pastor Pastor, y Oeste o frente, resto de finca matriz destinada a calle. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 164, finca 2.002, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

4.ª Urbana: Un edificio destinado a casa habitación y local de negocio, sito en Calpe, partida Canuta, paraje Quintanes, compuesto de tres viviendas y un local comercial independiente, dos de planta baja donde se encuentra el local de negocio con entrada por puertas independientes, y dos pisos situados uno sobre cada planta baja, con entrada y acceso por escalera común a ambos pisos. Comprende cada vivienda: tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo y cocina y vestíbulo, y las plantas bajas, además, patio posterior, el local de negocio se compone de una nave, cuarto de aseo y patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o derecha, entrando, avenida de Gabriel Miró; Sur o izquierda, el edificio de la finca 2.004; Este o frente, resto de finca matriz destinada a calle, y Oeste o espaldas, Pedro Ferrero. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 168, finca 2.003, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

5.ª Urbana: Un edificio o casa habitación, sito en Calpe, partida de Canuta, paraje Quintanes, compuesto de cuatro viviendas independientes, dos de planta baja con entrada por zaguán común y dos pisos situados uno sobre cada planta baja, con entrada y acceso por escalera común a ambos pisos. Comprende cada vivienda: comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo, y las plantas bajas, además, patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados el total, ocupándose a parte cubierta, tanto en las

plantas bajas como en los pisos, de 196 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o derecha, entrando, el edificio de la finca 2.003; Este o frente, resto de la finca matriz destinada a calle, y Oeste o espaldas, Pedro Ferrero. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 168, finca 2.004, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

6.ª Urbana: Un edificio o casa habitación, sito en Calpe, partida Canuta, paraje Quintanes, compuesto de cuatro viviendas independientes, dos de planta baja, con entrada por zaguán común, y dos pisos, situados sobre cada planta, con entrada y acceso por escalera común, situados sobre cada planta, con entrada y acceso por escalera común, si digo, a ambos pisos. Comprende cada vivienda: comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo, y las plantas bajas, además, patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados el total, ocupándose a parte cubierta, tanto en las plantas bajas como en los pisos, de 156 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o derecha, entrando, el edificio de la finca 2.004; Sur o izquierda, entrando, resto de finca matriz destinada a plaza y el edificio de la finca 2.007; Este o frente, resto de finca matriz destinada a calle, y Oeste o espaldas, Pedro Ferrer y Antonio Boronat. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 170, finca 2.005, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

7.ª Urbana: Un edificio o casa habitación, sito en Calpe, partida Canuta, paraje Quintanes, compuesto de cuatro viviendas independientes, dos de planta baja con entrada por zaguán común y dos pisos, situados sobre cada planta baja, con entrada y acceso por escalera común a ambos pisos. Comprende cada vivienda: comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo y vestíbulo, y las plantas bajas, además, patio posterior. Tiene una forma completamente regular y una superficie de 196 metros con 85 decímetros cuadrados el total, ocupándose a parte cubierta, tanto en las plantas bajas como en los pisos, de 150 metros y 80 decímetros cuadrados. Lindante: Norte o derecha, entrando, el edificio de la finca 2.005 y Antonio Boronat; Sur o izquierda, entrando, resto de la finca matriz; Este o frente, resto de la finca matriz destinada a plaza, y Oeste o espaldas, Antonio Boronat. Inscrita al tomo 122 del Archivo, libro 12 de Calpe, folio 168, finca 2.006, inscripción segunda. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de agosto de 1968. El Juez, José Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—8.004-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Hago saber: Que por auto de hoy se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional al comerciante de esta plaza don Antonio Sánchez Sánchez, convocándose a todos sus acreedores a Junta general para el día 18 de octubre próximo, a las dieciséis horas.

Alicante, 7 de agosto de 1968.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—8.005-C.

IGUALADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Partido en los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan con el número 92 de 1968, a instancia de doña María Canyameras Valls, representada por el Procurador don Antonio Dalmau Jover, contra la herencia fideicomitida e ignorados herederos fideicomisarios de don Alejo Castelló Badía y contra todas aquellas personas que pudieran alegar o pretender algún derecho dominical, se emplaza por la presente a dichos demandados para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer en tales autos, conforme al artículo 683 de la Ley Procesal Civil, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Igualada, 7 de agosto de 1968.—El Secretario del Juzgado, José Barrionuevo Martínez.—3.001-D.

JATIVA

Don Francisco Ceres González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 75 de 1967 expediente de suspensión de pagos del industrial de esta plaza don Máximo Gaspar Freitag Holl, en el que ha sido declarado en dicho estado e insolvencia provisional; y habiendo quedado resuelto en dicho expediente incidente suscitado, declarándose nulo el convenio votado en la Junta general de acreedores celebrada en seis de marzo último, se convoca de nuevo a dichos acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo, a sus once horas.

Dado en Játiva a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—8.041-C.

MADRID

El señor Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital por providencia dictada en 3 de los corrientes ha admitido la demanda de pobreza promovida por el Procurador señor Padrón, en nombre de doña Josefa Gómez de Castillo, contra don Francisco Pardo Urbaneja y el señor Abogado del Estado, de la que se ha conferido traslado al demandado don Francisco Pardo Urbaneja, y en su consecuencia emplazo por medio de este edicto al referido demandado don Francisco Pardo Urbaneja para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y contestándola, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Francisco Pardo Urbaneja, firmo en Madrid a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—4.769-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 10 de Madrid (General Castaños, número 1), por providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía número 215, de 1968, a instancia del Procurador señor Ramírez Cárdenas, en representación de don José Antonio Escudero Marín, contra los herederos de don Joaquín Velasco Corrales, que se hallan en ignorado paradero, y se desconocen; «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», «Sociedad Vicomán, S. L.», y don Juan Antonio Garro Velasco, sobre nulidad absoluta de la escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de

Madrid don Ignacio Méndez Vigo, en fecha 2 de octubre de 1959, en la que intervinieron en concepto de vendedor la «Compañía Madrileña de Urbanización, S. A.», y de comprador, don José Antonio Garro Velasco, la nulidad de inscripción en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital, de expresada escritura y otros extremos; se emplazan por este medio a los demandados, herederos de don Joaquín Velasco Corrales, para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en dichos autos ante este Juzgado, personándose en forma, en cuyo momento procesal les serán entregadas las copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo segundo llamamiento.

Madrid, 17 de agosto de 1968.—El Secretario.—8.018-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, encargado accidentalmente del Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 89-67 a instancia de la Entidad «Salitrera del Tembleque, S. L.», contra don Isidro Cebolla Cebolla y su hija doña Concepción Cebolla Moreno sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, de la finca rústica embargada a dicha demandada en las expresadas actuaciones, la cual se describe en la forma siguiente:

«Una finca rústica destinada en parte a huerta, en parte a olivar y a tierra calma, a los sitios llamados «El Mayoral» y «Los Alpizares», término de Huevar, con una superficie de siete hectáreas 74 áreas 48 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Castilleja; al Este, con tierras de don Damián Barrera; otra al Sur, con tierra de don José Hernández y olivar de doña Dolores Madueño, y al Oeste, con tierras de don Emilio Tabares y otros. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor por la inscripción segunda y tercera, finca número 2.570, folio 37, libro 70, de Huévar, tomo 114 del Archivo. Es propiedad y aparece inscrita a nombre de la demandada doña Concepción Cebolla Moreno. Valorada dicha finca en la cantidad de dos millones trescientas veinticinco mil pesetas.»

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta han sido suplidos con certificación de lo que respecto a los mismos resulta en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, previniéndose además que los lici-

tadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarta.—Que como queda dicho, la presente subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, o sea en la cantidad de un millón setecientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Sevilla a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, A. Leal.—8.014-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

QUILES VANACLOY, Fernando; natural de Valencia, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de Fernando y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, Dr. Montserrat, 23.—(3.022), y

CASANOVA RODA, Ezequiel; natural de Valencia, soltero, del comercio, de treinta años, hijo de Ezequiel y de Aniceta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Santa Amalia, 40, bajo; procesados en la causa número 347 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.023.)

LIDES MARTIN, Francisco; natural de Roquetas de Mar (Almería), con domicilio en Tánger, calle Amar Aillog, número 4.—(3.024), y

MACHMI BEN TAIEB BULAZ; natural y vecino de Tánger, con domicilio en calle Tariana, número 41; procesados en el expediente número 26 de 1968 por contrabando; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(3.027.)

BEN MOHAMED LASIRI, Ahmed; natural y vecino de Tánger (Marruecos), calle de Dar Barud, número 13.—(3.025), y

TORRES NAPOLI, José; natural de La Línea (Cádiz), vecino de Gibraltar, calle de Barrio Punta Europa; procesados en el expediente número 26 de 1968 por contrabando; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(3.026.)

MONTILLA RODRIGUEZ, José; natural de La Línea (Cádiz) y vecino de Tánger (Marruecos), calle de Cuesta de la Playa, número 43; procesado en el expediente número 28 de 1968 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(3.028.)

GOMEZ GUERRA, José; natural de San Fernando (Cádiz), soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco Teatro, número 14, pensión; procesado en la causa número 803 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juz-

gado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.014.)

BERTRAN PEIX, Jaime; natural de Ripoll, soltero, agente comercial, de veintiocho años, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castillejos, número 330, bajo; procesado en la causa número 53 de 1966 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.015.)

VAZQUEZ ARCONES, Cipriano César Gregorio; de treinta y nueve años, hijo de César y de María, natural y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Castelló, 110, 4.º; procesado en el sumario número 439 de 1959 por estafas y apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.016.)

LAGARON BALLESTEROS, Manuel José; de veintisiete años, casado, agente comercial, hijo de Manuel y de Elvira, natural de Lugo, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Perú, número 4, bajo; procesado en el sumario número 437 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.017.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Raimundo Martínez Montoro.—(3.030.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria

referente al encartado en el expediente número 209 de 1956, Alberto Alcover Vela.—(3.031.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 620 de 1965, Hilario García Benítez.—(3.021.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 206 de 1955, Francisco Arenas Sánchez.—(3.029.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 100 de 1967, Justo Sánchez Luengo.—(3.011.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 375 de 1967, Angel Guerra Varela.—(3.012.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 261 de 1967, Hilario García Benítez.—(3.013.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez municipal número ocho, en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 485 de 1968, sobre daños, se cita a Ernesto Ibáñez para que el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, comparezca por ante este Juzgado al acto

de la celebración del meritado juicio, con las pruebas de que intente valerse, para declarar como denunciado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa que lo impide se le impondrá la multa hasta de 100 pesetas, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.020.)

Don Antonio Romano Lozano, Oficial de la Justicia Municipal, en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Sepúlveda (Segovia).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 52/67, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, contra otró y Manuel Ruda Hidalgo, de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Fernando e Isabel, domiciliado últimamente en Bilbao, Camino Zorrozoiti, número 3, 2.º, letra D, hoy en ignorado paradero, se ha acordado dar vista al citado condenado de la tasación de costas practicada, ascendente a pesetas 7.695,50, requiriéndole de pago, requerimiento que se hace extensivo para que caso de insolvencia cumpla cinco días de arresto como sustitutorio a la multa que le ha sido impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado penado expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Sepúlveda a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—(3.019.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.848 kilogramos de discos de latón de 230×13 y 11.655 kilogramos de discos de latón de 190×13 milímetros.

La Fábrica Nacional de Trubia convoca concurso para la adquisición de 1.848 kilogramos de discos de latón de 230×13 y 11.655 kilogramos de discos de latón de 190×13 milímetros, por un importe total límite de 1.660.869 pesetas.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran a disposición de los licitadores, todos los días hábiles a las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Económica y tablón de anuncios de esta Fábrica Nacional.

El importe de la fianza provisional asciende a la cantidad de 33.217,38 pesetas (2 por 100 del importe del pliego).

El plazo de admisión de ofertas termina a los veinte días hábiles, a partir de

la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 16 de agosto de 1968.—El Coronel Director.—4.553-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, que figuran incluídas en el plan provincial de 1968 y cuentan con crédito suficiente:

Subasta número uno.—Plan general de abastecimiento y saneamiento de San Lúcar de Barrameda (segunda fase):

Tipo de subasta: 16.998.416 pesetas.

Fianza provisional: 339.968 pesetas.

Fianza definitiva: 679.936 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número dos.—Alcantarillado y red de agua en Puerto Serrano:

Tipo de subasta: 2.838.729 pesetas

Fianza provisional: 56.775 pesetas.

Fianza definitiva: 113.550 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Subasta número tres.—Alcantarillado de Setenil:

Tipo de subasta: 1.708.979 pesetas.

Fianza provisional: 34.180 pesetas.

Fianza definitiva: 78.360 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número cuatro.—Ampliación de alcantarillado de Grazalema:

Tipo de subasta: 2.311.045 pesetas.

Fianza provisional: 46.221 pesetas.

Fianza definitiva: 92.442 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.